# DIARIO BALEAR

del sábado 9 de abril de 1825.


Sta. Maria Cleofé y Sta. Casilda.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de 11 del corriente escribe el comandante de Marina de S. Sebastian al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de dicho ramo lo siguiente:

Escmo. Sr.: El 9 del actual fondeó en este puerto, procedente de Baltimore, en 32 dias de navegacion, y con carga de azúcar, cacao y otros frutos para esta plaza, la goleta americana *General Jackson*, su capitan Juan Smith, quien ha dado la noticia (segun las que corrian en Baltimore) de que Bolivar, despues de su última derrota, se hallaba cercado por 269 hombres de tropas Realistas, y de cuyas manos no creian pudiese escapar. Lo que participo á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Sebastian 11 de marzo de 1825. =Escmo. Sr.=Ramon de Ansótegui.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.

(*Gaceta de Madrid.*)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

*Lóndres 1.º de marzo.*

La salud de Mr. Canning se mejora. =Sir Cárlos Stuart tiene frecuentes conferencias con los ministros. Se cree que este diplomático se embarcará pronto para Lisboa, y desde alli irá al Brasil. =El *Morning-Chronicle* anuncia que el Congreso de los Estados-Unidos acaba de autorizar al Gobierno para que persiga con sus naves de guerra todos los piratas de las Indias Occidentales: pudiendo los capitanes desembarcar en cualquier punto donde se refugien aquellos malhechores, batirlos y esterminarlos por mar y tierra del mejor modo que puedan.

=Los periódicos americanos han hablado muchas veces de un insensato desgraciado que cree muy seriamente ser el Rey legítimo de Francia. Ahora vuelve á hablar de él el *Courier* de Filadelfia, en el que se lee la siguiente carta interceptada, y que dicen dirigia al Emperador de Austria el pretendido Rey frances.

»*Filadelfia 19 de enero de* 1824. A S. M. el Emperador de Austria.

»Querido primo: el hijo del desgraciado Luis XVI y de María Antonia, único heredero legítimo de su trono, se presenta á vos pidiendo vuestra proteccion contra los enemigos del Rey mártir y de su propia persona, y para estimularos á que hagais ecsaminar la justicia de su causa. Los grandes obstáculos que tendré que vencer hacen muy peligrosa mi empresa; pero corre por mis venas la sangre de María Teresa, y mi parentesco por otra parte con V. M. me dan derecho á vuestra proteccion; bien que mi apoyo principal sea el de la Providencia.

»Salgo para Francia; y voy solo; pero bastará presentarme para subir al trono de mis padres. Solo suplico á V. M. que informeis á la Santa Alianza de mi ecsistencia. Pido á Dios &c.=Cárlos X Rey de Francia y de Navarra. (*L' Etoile.*)"

(*Gaceta de Madrid.*)

### ESPAÑA.

*Madrid 16 de marzo.*

El dia 14 del corriente mes, el Sr.

conde de Brunetti, Ministro plenipotenciario en esta corte de S. M. Imperial y Real Apostólica, fue admitido á la presencia del Rey nuestro Señor en audiencia particular pára entregar en sus Reales manos una carta de S. A. R. el Gran Duque de Toscana. En el mismo dia tuvo el honor de ser presentado á S. M. y AA. el conde Clemente Solaro, encargado de Negocios en esta corte de S. M. el Rey de Cerdeña.

El 6 del corriente se consagró en la Real capilla de Palacio el Ilmo. Sr. D. Fr. Bonifacio Lopez Pulido, Obispo de Urgel, siendo consagrante el Escmo. Sr. Patriarca de las Indias, y asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Ciudad-Rodrigo y Zamora. Este acto de los mas solemnes que celebra la Iglesia, recibió un singular realce con la asistencia de los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos María y su Primogénito D. Cárlos Luis, quien hizo de padrino, habiendo admirado los concurrentes en S. A. una modestia, despejo y veneracion religiosa superiores á su corta edad.

====

Nuestro Santísimo Padre Leon XII condescendiendo con las súplicas del Rey nuestro Señor, se ha dignado prorogar el indulto apostólico para comer carnes por otros 10 años.

*Idem* 21.

En la apertura de las academias dominicales de la universidad de Granada pronunció su Rector un dircurso dirigido á la juventud estudiosa, en el cual se hallan pasages llenos de zelo pátrio, tan laudable como propio del cargo de su autor, de que se inserta á continuacion la parte mas animada é interesante.

Queriendo el orador pintar los estragos causados por los revolucionarios, y por fin el triunfo de la virtud y de la justicia, se esplica y concluye de este modo.

» Reventó la mina labrada en tantos siglos: cayó el Trono español que pudo sostenerse en otro tiempo contra las fuerzas del Africa, y sobre sus ruinas erigió la tiranía irreligiosa su ominoso solio. ¡Nerones, Dioclecianos y Calígulas empuñan el cetro de los Alfonsos, Cárlos y Fernandos! Huid, sombras santas, de nuestro triste suelo! Huid que os seguirán mil venerables Pastores, arrancados de sus rebaños, mil inocentes vírgenes separadas del tálamo de su divino esposo! Huid; maldiciendo el suelo que desprecia, burla, insulta sus sacerdotes, que anhela por su sangre, y se gloría de haberla derramado! ¡Los ateos profanan las aras en que ofrecisteis al Eterno Padre el inefable y tremendo sacrificio de su Hijo unigénito! ¡Los templos, habitacion especialmente escogida por el Señor para recibir en ellos nuestras súplicas y alabanzas y testimonios de vuestros triunfos y de vuestro agradecimiento, yacen derribados! ¡Cantares de muerte, de venganza y de ruina retumban en las altas bóvedas de los que conservó el impío disimulo! ¡Temblaron los bustos venerables de Isabel y de Fernando, y sus huesos áridos se reanimarán, si Dios lo concediera, para vengar el desacato cometido en el retrato de su heróico Nieto. ¡Santo Dios! ¿ha pasado esto en España? ¿Pero á quién se lo pregunto? ¿Acaso no viven aun los malvados que lo ejecutaron? ¿No lloran aun los buenos que lo vieron? ¿Y vosotros, jóvenes desgraciados, no::::

» Pero no agravemos mas vuestra confusion y pesar insufrible. Yo os disculpo. Todo conspiraba á seducir vuestra inocencia: libros sofisticos, folletos cínicos, discursos halagüeños, leyes insidiosas, ejemplos atroces, la maldad premiada y la virtud despreciada y perseguida: todo, todo anublaba vuestro entendimiento, descarriaba vuestra voluntad y la conducia encadenada ante la irreligion y la tiranía. ¡Oh infaustos dias! no eslaboneis la cadena de los siglos: perezca vuestra memoria, ó solo se conserve para oprobio de los malvados. Sacrificásteis, confesémoslo, á los pies de aquellos monstruos la religion de vuestros padres y la lealtad al Soberano, que bebísteis en los pechos de vuestras madres; pero el cuerpo grave sube con violencia á lo alto y baja espontáneamente á su centro.

» Asi, luego que la providencia del Al-

tísimo, que velaba sobre vosotros, enervó las fuerzas que os violentaban, corrísteis á los brazos de la piedad, de la virtud y de la lealtad. Vuestros primeros esfuerzos nos llenan de esperanzas. ¡Sí, mis amados jóvenes! La Religion, el Rey, la Patria, ¡que de sacrificios esperan de vosotros! Las santas aras os piden zelosos sacerdotes: la enseñanza pública escritores célebres y maestros eminentes: los tribunales íntegros magistrados: las ciudades saqueadas generosos ciudadanos: la agricultura empobrecida vuestros conocimientos. ¡Nazcan de nuevo de entre vosotros nuevos Alfonsos, Saavedras y Cisneros! ¡nuevos Corteses atraviesen esos mares!... ¡Volved, oh jóvenes, nacidos para el heroismo, volved á vuestra Patria al grado distinguido que su valor y sabiduría la adquirió entre las naciones! Asi repararelis los enormes daños que le han causado los malvados y á los que inadvertidamente habeis contribuido. Aterradlos, confundidlos con vuestras buenas costumbres. No cuenten con vosotros para sus futuros atentados. Enfrenad la impiedad con vuestra religion; y con vuestra fidelidad al Monarca cortad las ocultas tramas que le urdan sus enemigos. ¡Oh feliz de mi! ¡Oh dichosos vuestros superiores y maestros, si con esto son recompensados! Benditos son nuestros afanes, si nos produjeren tales varones."

*Idem 25.*

El sábado 19 en celebridad de los dias de la Reina nuestra Señora, y ayer aniversario de la entrada de S. M. en sus dominios de vuelta de su cautiverio en Francia, se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general, al que asistieron los Embajadores y Ministros estrangeros, los Grandes de España, Títulos, Diputacion de los reinos, Magistrados, Generales y Gefes militares, y otras varias personas que con tan plausible motivo cumplimentaron á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su bondad característica á los que tuvieron la honra de besar sus Reales manos.

(*Gaceta de Madrid.*)

=====



*Palma 8 de abril.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.=Socies.

=====

## AL PUBLICO.

La Comision del desagüe, disecacion y cultivo del Prat de S. Jordi no obstante de que en su aviso de 13 de julio del año último fijó el término de ocho dias para que los contribuyentes morosos verificasen el pago del primer plazo mandado en papel de 7 de mayo anterior, no le pareció prudente, por circunstancias inesperadas, molestar con apremios á los contribuyentes ni menos valerse de las medidas para que la autoriza la Real orden de 16 setiembre de 1818, al mismo tiempo que deseaba antes saber la resolucion que se dignase tomar S. M. en vista de una solicitud que le dirigió sobre nuevas gracias: pero ya que felizmente desaparecieron aquellas, y que la piedad del Rey nuestro Señor ha tenido á bien acceder al pedido de la Comision, no puede esta por mas tiempo disimular la morosidad de los contribuyentes.

La Comision se persuade que la conducta que hasta aqui ha guardado será apreciada de parte de aquellos que estan en el caso de hacer algun sacrificio para conseguir el fin que fundadamente se han propuesto, y que conociendo la necesidad y el comprometimiento en que se halla de seguir en la apertura de canales que han de desaguar el Prat, no darán lugar á que se valga de ninguna de las medidas indicadas.

Ya manifestó la Comision en su citado papel del mes de julio las causas á que atribuia la paralizacion de la cobranza, y lo repite ahora: voces infundadas de un enorme gasto han desalentado tal vez el espíritu de la mayor parte de los contribuyentes, cuando la apertura de los canales y desagüe del Prat, que es lo de que únicamente se trata, importará segun presupuesto la reducida suma de 7028 libras 12 sueldos: con esta obra disfrutarán los contribuyentes tengan ó no terrenos encharcados de la salubridad en sus pro-

piedades, cuyo beneficio no pueden adquirir de otro modo, al paso que es la mejora mas rica y apreciable. Por poco que calcule el propietario de tierras pantanosas será el primero en aplaudir su desagüe, el que le pone en libertad de usar de aquellas del modo mas conveniente á sus intereses; pues no se le precisa (una vez mantenga limpias las acequias) al cultivo de la tierra ó que la deje inculta, ora sean á su provecho los diezmos concedidos, ora tácitamente renuncie esta gracia.

La espresada partida de 7028 libras 12 sueldos repartida entre 443 contribuyentes con la debida proporcion y pagadera en dos años no es en manera alguna de muy tamaño gravamen, y no debe mentarse al hacer el bien si han de servir para pocos las utilidades y la incomodidad para muchos, cuando al tratar de contribuciones se reparten estas con equidad y justicia y con proporcion al beneficio que pueden reportar los contribuyentes y conforme á Reales órdenes.

La Comision no concibe como puede haberse dado asenso á la equivocada idea de que el beneficio de la obra ha de resultar á favor de los propietarios del Prat cuando de su disecacion se consigue el de salubridad de que disfrutarán todos en general: prescíndase pues por un momento de la consideracion de si conviene ó no la sementera de trigos en tales parages con respecto á otros usos ó destinos, cuando por ahora se va á abrir la acequia de que se ha hablado; y entonces verificada esta obra segura, feliz y sanitaria la demas es facil y varía enteramente de carácter y de dificultad.

Si á los propietarios por miras particulares ó no convencidos de la utilidad no les pareciese conveniente contribuir con el todo ó parte del cupo de contribucion que les ha correspondido, la Comision entiende tienen el mas espedito medio cediendo los terrenos incultos á aquellos que se obliguen al pago del tanto por cuarterada, pudiendo disfrutar en recompensa de la gracia concedida por S. M.; pero si no quisieren hacer por sí estas contratas pueden, si les pareciere, ceder sus facultades á la Comision, la que está firmemente persuadida que encontrará sugetos que accepten el partido propuesto.

Se ha variado el método de cobranza: el tesorero ó sea depositario se dirigirá directamente á los contribuyentes, dejándoles de este modo mas confianza en la seguridad de sus caudales; y queda nombrado para este encargo D. Gabriel Ignacio Oliver, sin que esta eleccion perjudique en lo mas mínimo la opinion del actual recaudador cuyo encargo se ha suprimido.

Por último la Comision espera de los contribuyentes procurarán no comprometerla por mas tiempo y que depositarán el pago del primer plazo mandado en el citado papel del mes de mayo en el preciso término de quince dias contados desde esta fecha, y los demas con la proporcion establecida, evitándole de este modo el disgusto de recurrir al rigor, cuya última medida le seria sumamente sensible. Palma 8 de abril de 1825.=Por acuerdo de la Comision.=Joaquin Miralles, Secret.º

====

En casa de Miguel Pons, vulgo *casa de la Tereza*, detrás de S. Francisco de Paula y en el Borne núm.º 12 al lado del Boticario se venden diariamente helados de todas clases á la italiana á precios equitativos.

====

El que quiera comprar las casas núm. 25, 26 y 27 sitas en la calle de los *Guixés* frente la de Brondo, y otra con zaguan sita en la calle de Apuntadores al lado del horno núm. 9; acuda á esta imprenta y darán razon de su dueño.

====

El que quiera comprar un molino grande de pasar harina, vulgo *torn*, acuda á esta imprenta y darán razon.

====

Hoy 9 del corriente á las 5 de la tarde saldrá balija para Iviza.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.